

interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el n.º 302/2001, seguido a instancias de D.ª María del Carmen Macías Calvo, sobre «Acto de publicación de la lista de espera de aspirantes a cubrir mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de personal docente no universitario del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Extremadura por las especialidades de Educación Primaria, por la que se actualiza y corrige la publicada mediante Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de junio de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm 303/2001, seguido a instancias de D.ª Adelaida Meléndez Vázquez sobre las listas de espera de interinidades del personal docente no universitario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el n.º 303/2001, seguido a instancias de D.ª Adelaida Meléndez Vázquez, sobre «Acto de publicación de la lista de espera de aspirantes a cubrir mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de personal docente no universitario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura por la especialidad de Informática, por la que se actualiza y corrige la publicada mediante Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de junio de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm. 305/2001, seguido a instancias de D. Antonio Jesús Cacho Quintana sobre las listas de espera de interinidades del personal docente no universitario del Cuerpo de Maestros.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el n.º 305/2001, seguido a instancias de D. Antonio Jesús Cacho Quintana, sobre «Acto de publicación de la lista de espera de aspirantes a cubrir mediante nombramiento interino, vacantes o sustituciones de puestos de trabajo de personal docente no universitario del Cuerpo de Maestros de la Comunidad Autónoma de Extremadura por las especialidades de Educación Física y Educación Primaria, por la que se actualiza y corrige la publicada mediante Resolución de 18 de agosto de 2000, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura».

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 21 de junio de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO